

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**40796** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES, en siglas SITTEL, con número de depósito 99005504 (antiguo número de depósito 8964), a la organización sindical denominada FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE COMUNICACIÓN SUMADOS, en siglas SC SUMADOS, con número de depósito 99105907.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Ruiz López mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002684.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/12/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/12/2022.

Con fechas 25 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 el Comité Ejecutivo de la organización sindical, Sindicato Independiente de Trabajadores de las Comunicaciones (SITTEL), aprobó el acuerdo de solicitud de afiliación a la organización sindical Federación de Sindicatos de Comunicación Sumados (SC SUMADOS). Los certificados aparecen suscritos por D. Jesús Miguel Sánchez Palacios en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Secretario General, D. Santiago Viera Luzardo.

El Comité Ejecutivo de la organización sindical Federación de Sindicatos de Comunicación Sumados (SC SUMADOS) aceptó, por mayoría cualificada, con fecha 16 de diciembre de 2022 la solicitud de afiliación de la organización sindical Sindicato Independiente de Trabajadores de las Comunicaciones (SITTEL). El acta aparece suscrita por D. Luis Ruiz López en calidad de Secretario de Actas y D. Jesús María García Vilela en calidad de Presidente.

El acuerdo de afiliación suscrito por ambas organizaciones con fecha 16 de diciembre de 2022 está firmado por D. Jesús María García Vilela y D. Santiago Viera Luzardo.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de diciembre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real

Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220052151-1